

**BASES DE CONCURSO**  
**“HASHTING VITAL NOVIEMBRE”**

En Santiago de Chile, a 4 de noviembre de 2019, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, rol único tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, vienen en establecer las siguientes bases de concurso, en adelante las “**Bases**”:

**PRIMERO**  
**Antecedentes Generales**

Andina elabora y distribuye, entre otros los siguiente productos: Coca-Cola®, Coca-Cola Zero® también e indistintamente Coca-Cola® Sin Azúcar, Coca-Cola Light®, Coca-Cola Life®, Fanta®, Fanta Zero® también e indistintamente Fanta® Sin Azúcar, Sprite®, Sprite Zero®, Quatro Zero®, Nordic Mist Ginger Ale®, Nordic Mist Agua Tónica®, tanto en la Región Metropolitana, como en la Provincia de San Antonio, V Región, en la Provincia de Cachapoal, VI Región, Coquimbo, Copiapó, Vallenar, Ovalle, Illapel, Antofagasta, Calama, Tocopilla, Tal Tal, Punta Arenas, Coyhaique y Puerto Natales; territorios que podrán ser modificados de tiempo en tiempo, dependiendo de la franquicia otorgada por *The Coca-Cola Company* a Embotelladora Andina S.A.

Asimismo, a través de VJ S.A. y Vital Aguas S.A., Andina elabora y distribuye aguas minerales, néctares y jugos naturales, amparados bajo distintas marcas y características, entre ellas Agua Mineral Vital®, Kapo®, Andina del Valle®, Burn®, Fuze Tea® y Powerade®.

Andina, dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que elabora y distribuye, ha organizado el concurso denominado “**Hashting Vital Noviembre**”, en adelante también el “**Concurso**”, con vigencia a contar del día 6 de noviembre y hasta el 14 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

Este Concurso tiene por finalidad promocionar entre sus clientes del canal tradicional, los productos de la Marca Vital®, en formato six pack de 250ml, 600ml y 1,6 litros, en sus versiones con o sin gas, en adelante los “**Productos**”.

Se entiende por canal tradicional la categorización de clientes tales como botillerías, almacenes, es decir, establecimientos de ventas al “mesón” para consumo futuro.

La participación en el Concurso será exclusivamente para los clientes del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Clientes**” o “**Almaceneros**”.

El Concurso será informado a los Clientes por los siguientes medios de comunicación: folletos entregados directamente por vendedores de Andina, que a modo referencial se acompañan en el Anexo N°2 de las presentes Bases.



**SEGUNDO**  
**Participantes y Mecánica del Concurso**

Solo podrán participar del Concurso:

- Clientes de Andina del canal tradicional ya registrados dentro de la maestra de clientes de Embotelladora Andina S.A. o que se registren dentro de la maestra durante el periodo de vigencia del Concurso y cumplan con el resto de los requisitos que se señalan a continuación.

La forma de participar es la siguiente:

Por la compra de al menos un Producto de la marca Vital®, con o sin gas, en cualquiera de los siguientes formatos six pack: 250ml también conocido como formato Kids, 600ml y/ o 1,6 litros; el Cliente adquirirá la opción de participar en el sorteo de premios semanales y grandes premios finales, que se describen posteriormente.

Para participar del Concurso, el Almacenero deberá enviar un mensaje vía Whatsapp al número +56 9 81354115 con el número de factura de compra de los Productos, excluyendo el número cero (0) que aparece al inicio del número de factura. Una vez enviado el mensaje, dentro de unos minutos recibirá un mensaje, por la misma aplicación, confirmando su participación en el Concurso.

Para efectos del Concurso se entiende que el participante es la persona natural o persona jurídica ingresada en la maestra de clientes de Andina y a la cual se le emitió la factura respectiva. En el caso de la persona jurídica, se entiende que el participante es la persona natural que aparece registrada en la maestra de clientes como representante legal de dicha sociedad.

Sólo podrán participar en el presente Concurso, los Clientes que efectúen compras de los Productos de la marca y formatos señalados, y que por lo tanto, cuenten con facturas emitidas entre las fechas de vigencia del presente Concurso, es decir, facturas que tengan fecha entre los días 6 de noviembre y 14 de diciembre de 2019. No tendrán derecho a participar, los Clientes que tengan facturas emitidas con anterioridad o con posterioridad a las fechas de inicio y termino del Concurso.

Cada compra realizada y por ende cada factura de compra, ya sea de uno o más Productos de la marca señalada, dará derecho a participar sólo una (1) vez, es decir, sólo se podrá enviar un (1) mensaje de texto por factura de compra, no pudiendo enviarse dos (2) o más mensajes de texto por la misma factura de compra. Por tanto, cuantas más compras se realicen, más opciones se tienen de ganar. Cabe señalar que, al comprar al menos un six pack de Vital® formato 250ml también conocido como formato Kids, el Cliente tendrá doble posibilidad de ganar. Solo participarán en el Concurso los mensajes de Whatsapp efectuados durante el período de vigencia del Concurso establecido en estas Bases y respecto de facturas emitidas durante dicho periodo, conforme lo señalado en el párrafo precedente.

El sorteo de los premios se realizará mediante un mecanismo aleatorio. Cada Almacenero sólo podrá ganar 1 (uno) de los premios que se sorteará cada semana. Los sorteos semanales se realizarán en las oficinas de Andina ubicadas en Avenida Miraflores número 9153, 5° piso, comuna de Renca, Santiago, los siguientes días:



- Lunes 18 de noviembre de 2019.
- Lunes 25 de noviembre de 2019.
- Lunes 02 de diciembre de 2019.
- Lunes 09 de diciembre de 2019.

El sorteo de los premios finales se realizará, también en las oficinas ya señaladas de Andina, el día 16 de diciembre de 2019.

Los resultados serán publicados en la página web de Andina [www.koandina.com](http://www.koandina.com).

### **TERCERO** **Premios y Stock**

Semanalmente se sortearán los siguientes premios:

- Sorteo 18 de noviembre: Premio: Bolso multiuso con logo de la marca Vital® que tiene un valor comercial de \$5.100 IVA incluido, cada uno. En total Andina ha destinado 50 (cincuenta) unidades de este bolso. Estos premios serán sorteados el día lunes 18 de noviembre de 2019. Habrá 50 Clientes ganadores distintos.
- Sorteo 25 de noviembre: Premio: Parlante Bambu con el logo de la marca Vital® que tiene un valor comercial de \$9.600 IVA incluido, cada uno. En total Andina ha destinado 50 (cincuenta) unidades de parlantes. Estos premios serán sorteados el día lunes 25 de noviembre de 2019. Habrá 50 Clientes ganadores distintos.
- Sorteo 02 de diciembre: Premio: Anteojos marca Bonoboss que tienen un valor comercial de \$25.000 IVA incluido cada uno. En total Andina ha destinado 50 (cincuenta) unidades de anteojos. Estos premios se sortearán el día lunes 02 de diciembre de 2019. Habrá 50 Clientes ganadores distintos.
- Sorteo 09 de diciembre: Premio: Mini mesa ping pong con el logo de la marca Vital® que tienen un valor comercial de \$15.210 IVA incluido cada uno. En total Andina ha destinado 50 (cincuenta) unidades de mini mesas. Estos premios se sortearán el día lunes 09 de diciembre de 2019. Habrá 50 Clientes ganadores distintos.
- Gran Sorteo Final 16 de diciembre: Premios:
  - Reloj marca Huawei con un valor comercial de \$60.000 IVA incluido, cada uno. En total Andina ha destinado 10 (diez) unidades de este reloj. Estos premios serán sorteados el día 16 de diciembre de 2019. Habrá 10 Clientes ganadores distintos.
  - TV marca BGH con un valor comercial de \$100.000 IVA incluido, cada uno. En total Andina ha destinado 5 (cinco) unidades de esta TV. Estos premios serán sorteados el día 16 de diciembre de 2019. Habrá 5 (cinco) Clientes ganadores distintos.
  - Aspiradora Robot marca Ursus Trotter con un valor comercial de \$100.000 IVA incluido, cada uno. En total Andina ha destinado 5 (cinco) unidades de esta

aspiradora. Estos premios serán sorteados el día 16 de diciembre de 2019. Habrá 5 (cinco) Clientes ganadores distintos.

En total, son 20 (veinte) premios a sortear el día 16 de diciembre de 2019 y por tanto, habrá 20 Clientes ganadores distintos.

En total Andina a destinado 220 (doscientos veinte) premios a sortear. En cada sorteo semanal y en el gran sorteo final, cada Cliente sólo podrá ganar un (1) premio en total. Por tanto, si el Cliente sale ganador más de una vez en el sorteo aleatorio, se sorteará nuevamente ese premio, hasta obtener un nuevo Almacenero ganador.

Los premios a sortear, mencionados anteriormente, se entregarán a los Clientes ganadores a través del vendedor Andina a cargo del local comercial del Cliente, no teniendo Andina ningún tipo de responsabilidad ni injerencia en algún cambio del producto, una vez entregado al Almacenero ganador.

Los premios no son sustituibles, ni canjeables por su valor en dinero.

#### **CUARTO** **Condiciones de Entrega**

Los premios serán entregados por un vendedor de Andina a cada uno los ganadores dentro de los 14 (catorce) días hábiles siguientes a la fecha del sorteo. En dicha oportunidad el ganador deberá firmar el documento adjunto como Anexo N°1 de las presentes Bases.

En caso que el ganador no estuviese el día de entrega del premio, otra persona lo podrá recibir a nombre de él, presentando una copia de su cédula de identidad y una copia de la cédula de identidad del Cliente ganador. Asimismo, deberá firmar el documento que se adjunta como Anexo N°1.

#### **QUINTO** **Vigencia**

El presente Concurso tiene vigencia desde el 06 de noviembre de 2019 hasta el 14 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

La fecha máxima para reclamar premio será el día 10 de enero de 2020.

#### **SEXTO** **Responsabilidad**

Andina deja expresa constancia que el uso negligente o inadecuado que realice el ganador con el premio indicado no implica responsabilidad alguna para Andina y la libera desde ya de cualquier consecuencia derivada de dichos hechos.

**SÉPTIMO**  
**Protocolización notarial de las Bases**

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden al Concurso "Hashting Vital noviembre". Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica ubicada en calle Ahumada número 341, 4º piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos y anexo por parte de cualquier persona que participe en el presente Concurso.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría correspondiente y estarán disponibles en la página web [www.koandina.com](http://www.koandina.com) durante el período de vigencia del Concurso, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago.

**OCTAVO**  
**Disposiciones Generales**

Sin perjuicio de otras disposiciones de estas Bases, serán condiciones de este Concurso las siguientes:

Los ganadores de los premios de este Concurso, por el sólo hecho de participar en el Concurso y como condición para la entrega del premio respectivo, autorizan desde ya a Andina, y sin necesidad de una autorización especial, a obtener, difundir, exhibir y/o reproducir sus nombres e imágenes y los de su grupo familiar, en cualquier acción publicitaria, de prensa o promoción, en uno o más medios de comunicación a elección de Andina, que diga relación con el Concurso, sin derecho a compensación monetaria alguna, ni a pago alguno por concepto de honorarios, indemnización o cualquier otra clase de prestación, a favor de las personas fotografiadas o filmadas.

La responsabilidad de Embotelladora Andina S.A. se extiende sólo hasta la entrega del premio, no respondiendo en modo alguno por el uso o funcionamiento de los mismos, por parte de los ganadores. Los ganadores, mantendrán indemnes a Andina de todo y cualquier daño, pérdida o accidente que pudiera ocurrir como consecuencia de la utilización del premio.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o la implementación del Concurso, primará la interpretación de Andina, sin apelación alguna.

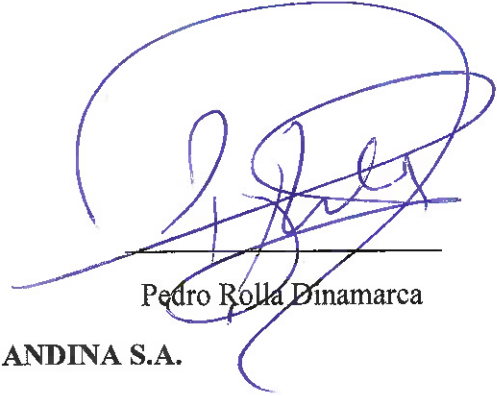
Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los participantes.



En todo caso, no será aceptado ni será legalmente procedente ningún reclamo que no sea presentado a Andina o al Notario que autoriza estas bases: (i) por escrito, explicando claramente la situación y; (ii) antes de la Fecha Máxima de Reclamación, la cual vence el 10 de enero de 2020.



Rodrigo Ormaechea Puig



Pedro Rolla Dinamarca

**pp. EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**

ANEXO N°1RECIBO DE PREMIO Y RENUNCIA DE ACCIONES

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, profesión u oficio \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_ - \_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, declaro:

Que con fecha de hoy, he recibido de parte de Andina ....., correspondiente al premio del Concurso "**Hashting Vital noviembre**" del cual resulté ser ganador con fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

De esta forma y habiendo recibido a entera satisfacción y conformidad el producto antes señalado, expresamente vengo en renunciar a ejercer cualquier tipo de reclamo o acción judicial en contra de Andina en relación de las obligaciones que hubieren podido corresponderle para conmigo en virtud del Concurso "**Hashting Vital noviembre**".

Asimismo, manifiesto expresamente:

- 1) Que Andina nada me adeuda ni mantiene obligación pendiente de cualquier especie con relación a mi persona.
- 2) Que acepto que los gastos de traslado y para el uso y disposición del premio son de responsabilidad y serán sufragados por mi persona, en mi propia cuenta, riesgo y cargo. Por ello, me comprometo a seguir las condiciones e indicaciones del Premio que recibo.
- 3) Que relevo de toda responsabilidad a Andina de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, se pudiesen ocasionar o producir como resultado de la aceptación del premio y/o de mi participación en el Concurso y/o del uso del Premio, ya sea por mi persona, una tercera o cualquier otra ajena. De ser el caso de que el Premio que recibo se encuentre al alcance de una persona menor de edad, la responsabilidad por el uso que se haga del Premio recae en mi persona, o en los padres de familia o encargados legales del menor.
- 4) Que recibo el Premio dada mi participación legítima en el Concurso, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsamente en todo acto relativo a la aceptación y recepción del Premio, así como de mi participación en el Concurso, hará que el Premio sea devuelto a los Organizadores, junto con los daños y perjuicios, aceptando que la

Compañía podrá seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudieren corresponder.

5) Que no soy empleado de los Organizadores encargados del desarrollo y/o implementación del Concurso.

Finalmente, autorizo expresamente el almacenaje, transmisión y uso de mis datos personales por Andina para enviarme en el futuro información promocional, productos de regalo, ofertas especiales o consultas de opinión y/o hábitos de consumo, dándose así cumplimiento a los requerimientos de la Ley 19.628 sobre protección de datos de carácter personal. Asimismo, autorizo expresamente a Andina, sin necesidad de una autorización especial, a utilizar la información recaudada a partir de la misma y a difundir mi nombres e imagen mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculado con mi participación en la Promoción a través de los medios y en la forma que lo estime conveniente, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

---

Firma

Nombre del Ganador

Cédula Nacional de Identidad





**ANEXO N°2**  
**MATERIAL PUBLICITARIO FOLLETOS**  
**“Hashing Vital Noviembre”**  
**Imágenes meramente referenciales**

**¡Al comprar Vital tú ganas!**  
 Al comprar Vital puedes participar por el sorteo de increíbles premios  
**Y SI COMPRAS VITAL KIDS TIENES EL DOBLE DE POSIBILIDADES DE GANAR**

No dejes pasar esta promoción.  
 Válida desde el 6 de noviembre hasta el 14 de diciembre.

**50 PREMIOS**  
que sortearemos SEMANALMENTE

  
PARLANTES  
BAMBU

  
ANTEOJOS  
BORGOSSE

  
BOLSOS  
MULTIUSO

  
MINI MESA DE  
PING PONG

**PREMIOS FINALES!**  
Que sortearemos al término de la promoción

  
RELOJ  
MUEBES

  
SMART TV

  
ARRABOORA  
ROBOT

Solo debes seguir las instrucciones que están al reverso de este folleto

**vital**



**¿Cómo participar?**

Envía tu número de factura via Whatsapp al **+569 8135 4115** y ¡ya estarás participando por el sorteo de espectaculares premios!

Importante: Solo serán válidas las facturas que tengan compra de Vital 1,6 litros, Vital 600 ml y/o Vital Kids 250 ml que estén dentro del período de vigencia de la promoción.

1

**Compra Vital 1,6 Vital 600 Vital Kids 250 ml para participar**

2

Identifica el número de factura del pedido

3

Envía un Whatsapp al número **+569 8135 4115** con el número de factura (excluyendo el cero)

**Mientras más veces compras ¡Más posibilidades tienes de ganar!**

4

Recibirás de vuelta un mensaje de Whatsapp donde se confirma tu participación

5

Repite este procedimiento cada vez que te llegue una nueva factura con Vital

**Debes saber:**

- Recuerda primero agregar el número **+569 8135 4115** a tus contactos del celular para que puedas enviar el Whatsapp.
- Solo debes enviar vía Whatsapp el número de factura (excluyendo el cero). Si ingresas letras, un saludo, dudas u otros, el mensaje no será válido y no entrarás en el sorteo.
- Si tienes dudas puedes llamar al **600 360 3600**

**vital**

**TEXTO LEGAL:** CONCURSO VÁLIDO DESDE EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2019, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. PARTICIPAN LOS FORMATOS SIX PACK: 250ML, 600ML Y 1,6 LITROS DE LA MARCA VITAL® CON GAS Y SIN GAS. CONCURSO VÁLIDO SOLO PARA CLIENTES DEL CANAL TRADICIONAL UBICADOS EN LA REGIÓN METROPOLITANA; PROVINCIA DE SAN ANTONIO, V REGIÓN; PROVINCIA DE CACHAPOAL, VI REGIÓN; PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, PROVINCIA DE EL LOA Y PROVINCIA DE TOCOPILLA, II REGIÓN; PROVINCIA DE COPIAPÓ, PROVINCIA DE CHAÑARAL Y PROVINCIA DE HUASCO, III REGIÓN; PROVINCIA DE ELQUI, PROVINCIA DE CHOAPA Y PROVINCIA DE LIMARÍ, IV REGIÓN; PROVINCIA DE COYHAIQUE, PROVINCIA DE AYSÉN, PROVINCIA DE CAPITAN PRAT Y PROVINCIA DE GENERAL CARRERA, XI REGIÓN; Y, PROVINCIA DE MAGALLANES, PROVINCIA DE LA ANTÁRTICA CHILENA, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y PROVINCIA DE ÚLTIMA ESPERANZA, XII REGIÓN. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, AHUMADA N° 341 PISO 4° SANTIAGO Y DISPONIBLES EN [WWW.KOANDINA.COM](http://WWW.KOANDINA.COM).

